

ANUNCIO DE REGULACION DEL ACCESO Y USO DE LOS APARCAMIENTOS EN EL PARQUE NACIONAL (6 Y 7 DE MAYO DEL 2023)

Con motivo de la celebración del final de etapa de la Vuelta Ciclista a España Femenina 2023 en los Lagos de Covadonga (Cangas de Onís), en el interior del Parque Nacional de los Picos de Europa, el día 7 de Mayo del presente año, Domingo, **a efectos de la adecuada conservación de este espacio natural protegido** se establecen las siguientes restricciones al tráfico rodado en la carretera CO-4, de Covadonga a Los Lagos:

- Desde las 14,00 horas del Sábado, día 6 de Mayo, se cortará el acceso rodado para toda clase de vehículos a los Aparcamientos de Buferrera y La Tiese, con excepción de los usuarios cualificados (servicios públicos, personal de TRAGSA vinculado a la operatividad de las instalaciones de Buferrera, personal de los establecimientos de hostelería de la zona y ganaderos con ganado en la zona que requieran una atención urgente, a justificar). El punto de corte se establece en el “Alto de Les Veleres”, debiendo los vehículos no autorizados retornar a la zona de Covadonga. Solo se permitirá, desde esa hora y ese punto, el paso de los vehículos de usuarios cualificados, así como los de la Organización de la Vuelta y servicios vinculados a la misma debidamente identificados. Los proveedores de los establecimientos de hostelería de la zona de Lagos deberán haber previsto sus servicios con anterioridad a este momento.
- A partir de las 22,00 horas del mismo día 6, se cortará el acceso rodado de toda clase de vehículos no autorizados expresamente y peatonal, en el desvío de Covadonga. Se llama la atención sobre el hecho de que, de colapsarse el Aparcamiento provisional de la Vega de Enol antes de dicha hora, se procederá a cerrar el mismo, derivándose el tráfico existente a zonas externas al Parque Nacional.
- La utilización del Aparcamiento provisional de la Vega de Enol y del Area Provisional de Acampada anexa queda condicionada a que circunstancias climáticas (abundancia de lluvia en los días inmediatamente anteriores a la etapa) no impliquen un riesgo de deterioro del tapiz herbáceo. En caso de riesgo de deterioro sólo se admitirán los vehículos que puedan quedar aparcados en el margen de pista, siendo derivados los restantes en Covadonga, incluso con acreditación azul, una vez completado ese aforo limitado. Esta circunstancia, de darse, será oportunamente difundida para general conocimiento.
- A partir de las 6,00 hs. del día 7 de Mayo se habilitará el acceso peatonal y en bicicleta.
- Una vez cerrada al tránsito la carretera CO-4 a las 22,00 hs. del día 6 de Mayo, sólo podrán circular por la misma vehículos con autorización emitida al efecto, no permitiéndose ningún otro movimiento de vehículos. Los vehículos con credencial del Parque

Nacional **sólo** podrán acceder al aparcamiento de destino indicado en la misma. Hasta las 12,30 horas del Domingo, día 7 de Mayo, podrá haber, **exclusivamente en casos de emergencia**, tráfico de retorno, que implicará, en todo caso, la salida del ámbito del Parque Nacional.

- Se recuerda que existe la posibilidad de acceder a la zona de Los Lagos en transporte público (taxis), el cual estará funcionando hasta las 13,00 horas del día 7.
- Desde el final de la etapa y hasta la completa evacuación de los vehículos situados en los Aparcamientos de La Tiese, Buferrera y Vega de Enol, el tráfico por la carretera CO-4 será exclusivamente en sentido descendente, estimándose que, en torno a las 21,00 horas del día 7 y regularizada la situación, podrá abrirse dicha carretera al tráfico en ambos sentidos.
- Finalmente, se indica que, en base a la organización establecida para el retorno de vehículos, el Aparcamiento provisional de la Vega de Enol será el último en ser desalojado, de modo que los vehículos en el mismo estacionados pueden tardar varias horas en poder regresar a origen tras el final de etapa.
- **SE LLAMA LA ATENCION DE LOS INTERESADOS EN ACCEDER AL INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL PARA CONTEMPLAR EL FINAL DE ETAPA QUE NO SE PERMITE EL ESTACIONAMIENTO, DENTRO DE DICHO ESPACIO PROTEGIDO, MAS QUE EN LOS APARCAMIENTOS INDICADOS EN LA RESPECTIVA CREDENCIAL Y, EN SU CASO, EN LAS ZONAS EXPRESAMENTE SEÑALADAS CON LA SEÑAL “P” DE APARCAMIENTO ESTABLECIDO.**
- **CUALQUIER VEHÍCULO QUE SE ESTACIONE FUERA DE DICHSO E STRICTOS ESPACIOS AUTORIZADOS Y, PARTICULARMENTE, LOS QUE INVADAN ZONA DE CAMPERA, PODRAN SER SANCIONADOS Y/O RETIRADOS POR LOS SERVICIOS DE GRUA ESTABLECIDOS PARA LA OCASIÓN.**

Lo que se hace público a los efectos oportunos, rogando a los usuarios de dicha carretera disculpen las molestias que estas medidas puedan ocasionarles.

Oviedo, 28 de Abril del 2023
LA DIRECCION DEL PARQUE
NACIONAL